

I SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

SALTA, 19 de Septiembre de 2016

RESOLUCION N° 295
SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 011995-SG-2016.-

VISTO la Nota de Pedido N° 00325/2016 (fs. 02), mediante la cual la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, solicita "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DESTINADA A DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**", y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 58 a 61 la Dirección General de Contrataciones indica que teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el mismo se encuadra en lo dispuesto en el Artículo N° 13 inciso ñ de la Ley Provincial N° 6.838, razón por la cual solicita autorización para el llamado a Contratación Directa;

QUE a fs. 96 la Dirección de Concurso de Precios y Licitaciones Públicas le solicita a la Dirección General de Control de Procesos que proceda a ratificar o rectificar el total de horas mensuales autorizadas para la contratación del servicio de limpieza con destino a dependencias municipales;

QUE a fs. 99 rola Nota de Pedido N° 00325/2016 por la suma de \$39.896.618,40 (Pesos Treinta y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Dieciocho con 40/100);

QUE a fs. 100/100 vta. la Dirección General de Control de Procesos de la Sub-Secretaría de Contrataciones efectúa el análisis formal del pedido;

QUE a fs.101 la Subsecretaría de Contrataciones manifiesta que el monto del gasto ascendería a la suma de \$39.896.618,40 (Pesos Treinta y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Dieciocho con 40/100); resolviendo autorizar la continuación del trámite respectivo, debiendo ajustar la contratación al monto autorizado;

QUE a fs. 102 a 104 la Dirección General de Presupuesto informa la existencia de partida presupuestaria correspondiente para la presente erogación;

QUE conforme lo establece el Decreto N° 0931/96, Art. N° 3, inciso 4) la Dirección de Concurso de Precios y Licitaciones Públicas, adjuntó proyecto de pliego que registró la Contratación Directa;

QUE a fs. 108 la Dirección de Concurso de Precios y Licitaciones Públicas teniendo en cuenta el presupuesto oficial, encuadra en lo dispuesto en el Artículo N° 13 inciso ñ de la Ley Provincial N° 6.838, solicita que pasen los actuados a la Sub-Secretaría de Contrataciones para que se tramite la emisión del instrumento legal de aprobación de los Pliegos de Clausulas Particulares y Generales, y de autorización al llamado a Contratación Directa;

QUE a fs. 109 la Sub-Secretaría Legal y Técnica sugiere funcionarios para integrar la Comisión de Preadjudicación, quienes tendrán a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis del acto convocatorio pertinente, conforme lo establecido por el Artículo N° 32 del Decreto N° 0931/96;

QUE a fs. 112 la Subsecretaría de Finanzas de la Secretaría de Hacienda ratifica la factibilidad financiera otorgada a fs. 52, y la condición de pago 15 días Fact. Conf;

QUE de conformidad a lo dispuesto por el artículo 101 del Decreto Reglamentario N° 0931/96, modificado según Decreto N° 0122/16, corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL SUB-SECRETARIO DE CONTRATACIONES DE
LA SECRETARIA DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-APROBAR el **PLIEGO DE CONDICIONES** que registró el llamado a la **CONTRATACION DIRECTA DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DESTINADA A DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, el cual forma parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.-AUTORIZAR a **DIRECCION DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PUBLICAS** dependiente de Dirección General de Contrataciones a convocar la **CONTRATACION DIRECTA**, para la contratación mencionada en el Art. 1° de la presente Resolución, por una inversión aproximada de **PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO CON 40/100 (\$ 39.896.618,40).**-

ARTICULO 3°.-DESIGNAR la **COMISION DE PREADJUDICACION** que tendrá a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis de la convocatoria, la que estará integrada de la siguiente manera:

Sra. MARTA VELEZ de LOPEZ: Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales.
C.P.N. GLORIA CECILIA ZERPA: Dirección General de Mantenimiento y Servicios Grales.-
C.P.N. DANIEL MARCELO FRANCO: Director de Concurso de Precios y Licitaciones Públicas.
Dra. JORGELINA CHOQUE MARTINS: Subsecretaria de Contrataciones.

ARTICULO 4º.-DEJAR establecido que los integrantes de la Comisión de Preadjudicación designados en el Artículo N° 3, no percibirán retribución alguna, siendo sus funciones complementarias a las asignadas en sus respectivos decretos de designación o aprobación de Contrato.-

ARTICULO 5º.-NOTIFICAR del contenido del presente Instrumento Legal a los Señores miembros de la Comisión de Preadjudicación.-

ARTICULO 6º.-DAR por Dirección General de Presupuesto la imputación presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 7º.-TOMAR conocimiento por la Dirección General de Contrataciones.-

ARTICULO 8º.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

GALLARDO

SALTA, 21 de Septiembre de 2016

RESOLUCION N° 004

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 044360-SG-2016 y 16766-SG-2016.-

VISTO las Notas de Pedido N°s 01601/16 y 00775/16 (fs. 14 y 35), mediante la cual la Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Modernización, solicitan la "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, LAPTOP E IMPRESORAS", y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 15 y 36 la Dirección General de Control de Procesos efectúa el análisis formal del pedido y a fs. 15 y 36 vta. la Subsecretaria de Contrataciones manifiesta que el monto del gasto ascendería a la suma total de \$729.718,00 (Pesos Setecientos Veintinueve mil Setecientos Dieciocho con 00/100), resolviendo autorizar la continuación del trámite respectivo, debiendo ajustar la contratación al monto autorizado;

QUE a fs. 37 la Dirección General de Contrataciones solicita la Confección y/o Unificación del Comprobante de Compas Mayores, teniendo en cuenta lo enunciado en el Decreto N° 931/96 en su Art. 3° (inciso 3° y 6°);

QUE a fs. 39 a 40 la Dirección General de Presupuesto adjunta unificación de Compras Mayores;

QUE a fs. 41 la Dirección General de Contrataciones resuelve agrupar los Expedientes;

QUE en virtud de la Resolución N° 002/16 mediante la cual se aprueba el esquema de otorgamiento de factibilidad Financiera para el mes de Septiembre de 2016, Tratándose de bienes de capital y por el importe del mismo la Condición de pago será la siguiente: 30% Contado C.F.C., 35% a 30 días C.F.C. y 35% a 60 días C.F.C.;

QUE a fs. 42 la Dirección General de Contrataciones indica que teniendo en cuenta el presupuesto oficial, el mismo se encuadra en lo dispuesto en el Artículo N° 10 de la Ley Provincial N° 6.838 y Artículo N° 10, punto 1) del Decreto Reglamentario N° 0931/96, modificado por Decreto N° 440/16, razón por la cual solicita autorización para la convocatoria a Concurso de Precios;

QUE conforme lo establece el Decreto N° 0931/96, Art. N° 3, inciso 4) la Dirección de Concurso de Precios y Licitaciones Públicas, adjuntó proyecto de pliego que registrará el llamado a Concurso de Precios;

QUE a fs. 45/46 la Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Modernización sugieren funcionarios para integrar la Comisión de Preadjudicación, quienes tendrán a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis del acto convocatorio pertinente, conforme lo establecido por el Artículo N° 32 del Decreto N° 0931/96;

QUE a fs. 47 la Subsecretaria de Contrataciones propone funcionarios para integrar a Comisión de Preadjudicación, quienes tendrán a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis del acto convocatorio pertinente, conforme lo establecido por el Artículo N° 32 del Decreto N° 0931/96;

QUE de conformidad a lo dispuesto por el artículo 101 del Decreto Reglamentario N° 0931/96, modificado según Decreto N° 0122/16, corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-APROBAR el PLIEGO DE CONDICIONES que registrará el llamado a CONCURSO DE PRECIOS para la "ADQUISICION DE COMPUTADORAS, LAPTOP E IMPRESORAS", el cual forma parte del presente instrumento legal.

ARTICULO 2º.-AUTORIZAR a la DIRECCION DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PUBLICAS dependiente de Dirección General de Contrataciones a convocar el llamado a CONCURSO DE PRECIOS, para la contratación mencionada en el Art. 1º de la presente Resolución, por una inversión aproximada de PESOS SETESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETESCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 (\$729.718,00).-

ARTICULO 3°.-DESIGNAR la **COMISION DE PREADJUDICACION** que tendrá a su cargo el estudio, evaluación, verificación y análisis de la convocatoria, la que estará integrada de la siguiente manera:

Dra.: SUSANA URRESTARAZU- Directora General de Legal y Técnica-Secretaria de Gobierno.

Sra. TEREZA T. DE TULA: Directora General de Monitoreo y Logística- Secretaria de Gobierno.

Sr.: GASTON DEL CARLO: Jefe de Departamento de Informática.

Sr.: UPTON IAN GERARDO: Director Activos de Tecnología de la Información.

Dra. JORGELINA CHOQUE MARTINS: Subsecretaria de Contrataciones.

C.P.N. DANIEL MARCELO FRANCO: Director de Concurso de Precios y Licitaciones Públicas.

ARTICULO 4°.-DEJAR establecido que los integrantes de la Comisión de Preadjudicación designados en el Artículo N° 3, no percibirán retribución alguna, siendo sus funciones complementarias a las asignadas en sus respectivos decretos de designación o aprobación de Contrato.-

ARTICULO 5°.-NOTIFICAR del contenido del presente Instrumento Legal a los Señores miembros de la Comisión de Preadjudicación.-

ARTICULO 6°.-DAR por Dirección General de Presupuesto la imputación presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 7°.-TOMAR conocimiento por Dirección General de Contrataciones.-

ARTICULO 8°.-COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.-

TAMER

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS

EXPEDIENTE N° 11995-SG-2016

RESOLUCIÓN N° 295/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1149/16

Liámase a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1149/16**, convocada para el: "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DESTINADA A DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 39.896.618,40 (Pesos Treinta y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Dieciocho con 40/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 39.896,60 (Pesos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Seis con 60/100)

VENTA DE PLIEGOS: A partir 23/09/16 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

FECHA DE APERTURA: 07 de Octubre del año 2.016 – Horas: 11:00.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 23 de Septiembre del Año en curso.

Franco

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS

EXPEDIENTES N° 44360-SG-2016 Y 16766-SG-2016

RESOLUCIÓN N° 004/2016

CONCURSO DE PRECIOS N° 08/16

Liámase a **CONCURSO DE PRECIOS N° 08/16**, convocada para la: "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, LAPTOP E IMPRESORAS**"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 729.718,00 (Pesos Setecientos Veintinueve Mil Setecientos Dieciocho con 00/100).

